



Puno, 14 FEB 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 009 -2018-ME-DREP-DUGEL-JAGP



SEÑORES (AS) : DIRECTORES DE IIEE DE EBR, EBA, EBE, ETP DEL AMBITO DE LA UGEL PUNO

ASUNTO : PLAN DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES 2018.

REFERENCIA : R.M. N° 657-2017-MINEDU.

Previo cordial saludo me dirijo a ustedes con la finalidad de manifestarles que en el marco de la ejecución de la R.M. N° 657-2017-MINEDU es preciso implementar a nivel de II.EE. los siguientes aspectos:

**1. Plan de Mejora de los Aprendizajes:**

El plan de mejora de los aprendizajes es un instrumento de gestión cíclico, de progreso constante, que permite mejorar y elevar la calidad de los aprendizajes. Su formulación parte de una situación diagnóstica de estándares y parámetros que impulse cambios (¿Cómo estamos a nivel de aprendizajes en nuestra I.E.? ¿Qué debemos hacer para mejorar los aprendizajes?. Además, responde a un propósito y plantea metas visibles y viables (¿Qué queremos y cuánto, en el tema de aprendizajes?. Los resultados de la ECE nos lleva a plantear un Plan de Mejora de los Aprendizajes. Este instrumento debe obrar en la Dirección de la I.E.

**2. Proceso de Asistencia Técnica:**

El asesoramiento, acompañamiento y monitoreo debe hacerse basado en el enfoque crítico reflexivo y requiere de una retroalimentación constante enfatizando procesos de planificación curricular e implementando estrategias antes, durante y después del monitoreo. Para realizar un óptimo asesoramiento, acompañamiento y monitoreo exige que el personal directivo esté convenientemente preparado.

**3. Liderazgo Pedagógico:**

A partir de la construcción y deconstrucción de procesos pedagógicos. Voluntad y compromiso para el cambio en aspectos como: gestión de recursos, gestión de metas y expectativas, ejecución de la planificación curricular y desarrollo docente en el marco de una gestión por procesos y dentro de la política de modernización de la gestión pública.

Agradecido por la atención, hago de la ocasión que sea propicia para hacerles llegar mis más altas consideraciones.

Atentamente,



  
David G. Cornejo Mamani  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO